



Lic. Rafael Gutiérrez Martínez

AZTAR TEXTIL SA DE CV

OSA LOPLZ
J. 55

NOTARIA

PUBLICA

No. 31

COPIA COTEJADA

ESPACIO
SIN TEXTO

LIC. HUMBERTO JOS
NOTARÍA PÚB
PUEBLA

ESPACIO
SIN TEXTO



VOLUMEN **CXXXVII**

INSTRUMENTO **4137**

TITULO PARA "ARTELAN TEXTIL" S.A. DE C.V.

Primer Testimonio

DE LA ACTIVA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD-
DENOMINADA "ARTELAN TEXTIL" SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITAL VARIABLE.

BARBOSA LOPLZ
A NO. 55
E.

COPIA COTEJADA

H. PUEBLA DE Z., A 29 DE DICIEMBRE DE 1988.

ESPACIO
SIN TEXTO

LIC. HUMBERTO JOSE BA
NOTARIA PUBLICA
TUEBLA, PU

ESPACIO
SIN TEXTO



Lic. Rafael Gutiérrez Martínez

NOTARIA PUBLICA No. 31

SUR No. 2510 TELS. 43-53-07 43-95-10

PUEBLA, PUE.



RAFAEL GUTIERREZ MARTINEZ
NOTARIO PUBLICO

VOLUMEN NUMERO

137) - CIENTO TREINTA Y SIETE.

INSTRUMENTO PUBLICO (4137) - CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE.

EN LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, YO, EL LICENCIADO RAFAEL GUTIERREZ MARTINEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y UNO, EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL, REDACTO LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD, QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES: FERNANDO ESCALERA GUZMAN, JOSE LUIS ESCALERA GUZMAN, GUADALUPE MAURER ESPINZA, NICOLAS AGUSTI ESTEVEZ Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA AGROINDUSTRIAL GESTORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR NICOLAS AGUSTI ESTEVEZ. LA CUAL SUJETAN A LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS QUE MAS ADELANTE SE MENCIONAN: - - - -

PERMISO QUE CONCEDIO LA HONORABLE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DEL CUAL EXHIBEN LOS COMPARECIENTES Y SE ABREGA AL APENDICE DE ESTE LIBRO Y TEXTUALMENTE ES COMO SIGUE: - - - -

"AL MARGEN IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES MEXICO.- DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.- PERMISO No. 057109.- EXP. No. 09/33845/88 FOLIO NO. 78503. TLATELOLCO, D.F., A TRECE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- EN ATENCION A QUE EL C. FERNANDO E. RIVADENEYRA NUÑOZ.- SOLICITO PERMISO DE ESTA SECRETARIA PARA QUE SE CONSTITUYA UNA: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- BAJO LA DENOMINACION DE: AZTLAN TEXTIL, S.A. DE C.V. CON DURACION DE 99 AÑOS, CUYO DOMICILIO SERA: PUEBLA, PUE.- CAPITAL SOCIAL: \$100'000,000.00 M.N. MINIMO, MAXIMO ILIMITADO. OBJETO SOCIAL: EL QUE SE DETALLA EN EL ANEXO, QUE FIRMADO Y SELLADO FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE PERMISO. UN SELLO DE GOMA QUE DICE: AL PROTOCOLIZAR ESTE PERMISO EL NOTARIO DEBERA TRANSCRIBIR LA ORDEN DE COBRO QUE AMPARA EL PAGO DE DERE-

COPIA LO
0.55

COPIA COTEJADA
COPIA COTEJADA
COPIA COTEJADA

CHOS CORRESPONDIENTE.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-RUBRICA.- AL CENTRO UN SELLO DE GOMA QUE DICE: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.-ycj.- I-2 F-CS.A.Bo.c/s Adq. Inm. - - - - -

-- Y PARA INSERTAR EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD LA SIGUIENTE CLAUSULA CONTENIDA EN EL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVIENE CON EL GOBIERNO MEXICANO, ANTE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, POR LOS SOCIOS FUNDADORES Y LOS FUTUROS QUE LA SOCIEDAD PUEDA TENER, QUE: "NINGUNA PERSONA EXTRANJERA FISICA O MORAL, PODRA TENER PARTICIPACION SOCIAL ALGUNA O SER PROPIETARIA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD. SI POR ALGUN MOTIVO, ALGUNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, POR CUALQUIER EVENTO LLEGARE A ADQUIRIR UNA PARTICIPACION SOCIAL O A SER PROPIETARIA DE UNA O MAS ACCIONES, CONTRAVINIENDO ASI LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE, SE CONVIENE DESDE AHORA EN QUE DICHA ADQUISICION SERA NULA Y, POR TANTO CANCELADA Y SIN NINGUN VALOR LA PARTICIPACION SOCIAL DE QUE SE TRATE Y LOS TITULOS QUE LA REPRESENTEN, TENIENDOSE POR REDUCIDO EL CAPITAL SOCIAL EN UNA CANTIDAD IGUAL AL VALOR DE LA PARTICIPACION CANCELADA". - - -

-- C O N C E D E AL SOLICITANTE PERMISO PARA CONSTITUIR LA SOCIEDAD A CONDICION DE INSERTAR EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA LA CLAUSULA DE EXCLUSION DE EXTRANJEROS ARRIBA TRANSCRITA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL ESTARA SUSCRITO POR MEXICANOS O POR SOCIEDADES MEXICANAS CON CLAUSULA DE EXCLUSION DE EXTRANJEROS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1o. DE LA LEY ORGANICA DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION GENERAL, ARTICULOS 4, SEGUNDO PARRAFO, EN SU CASO, 6 PRIMER PARRAFO, ULTIMA PARTE, Y 7 DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA. LOS TITULOS O CERTIFICADOS DE ACCIONES, ADEMAS DE LOS ENUNCIADOS QUE EXIGE EL ARTICULO 125 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LLEVARAN IMPRESA

NOTARIA PUBLICA
LA PUE

GOZA A LOS O A T U R O S - DIAS DEL MES DE D I C I E M B R O -
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. DOY FE. - - - - -



EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 31

[Handwritten signature]

LIC. RAFAEL GUTIERREZ MARTINEZ

LIC. RAFAEL GUTIERREZ MARTINEZ
NOTARIO PUBLICO N.º 31
PUEBLA, PUE

LIC. RAFAEL GUTIERREZ MARTINEZ
NOTARIO PUBLICO N.º 31
PUEBLA, PUE



REGISTRO PUBLICO
DE LA CIUDAD
DISTRITO JUDICIAL
DE PUEBLA, PUE

Presentado a las *14.55* horas del día *27* de *febrero*
de *1989* se hace la inscripción hoy a las *9* horas
al número *195* a folios *197* tomo *56* del libro número
6 de Quince agregando su copia agregada a folios del *279*
293 tomo *733* del libro *0-0*

H. Puebla de Z., a *9* de *marzo de 1989*

EL REGISTRADOR PUBLICO

[Handwritten signature]

LIC. RAFAEL GUTIERREZ MARTINEZ
NOTARIO PUBLICO N.º 31
PUEBLA, PUE

DECLARACION PARA EL PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO

NUMERO DE FOLIO 44843



AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO - PRESENTE.

NOTARIO JOSE BARBOSA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 24 FRACCION II, III Y VII DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO Y ARTICULO 8 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, COMUNICO A USTED QUE POR ESCRITURA NUM. 4137/GXXXVI EN LAS FECHAS ABAJO INDICADAS SE HIZO CONSTAR LO SIGUIENTE.

NUM.DE CLAVE CATASTRAL		H. AYUNTAMIENTO			NUM.DE LIQUIDACION		
REGISTRO ESTATAL		NUM.DE TOMA DE AGUA					
		FECHA DE OTORGAMIENTO			FECHA DE AUTORIZACION		
CUENTA NUM.	OFICIO NUM.	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	4137	27	Oct.	1988			

DATOS DE LA OPERACION

TIPO DE OPERACION

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

VALOR DE LA OPERACION

\$100'000,000.00

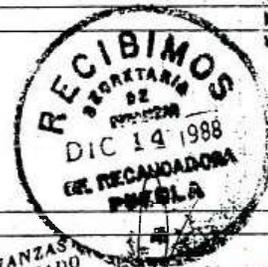
CONTRATANTES

SOCIOS:
FERNANDO ESCALERA GUZMAN
JOSE LUIS ESCALERA GUZMAN
GUADALUPE HAURER ESPINOZA
NICOLAS AGUSTI BENVUEZ

AGROINDUSTRIAL GESTORA, S.A. DE

DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES

Av. 27 Itc. No. 3011, DE ESTA CIUDAD.



VERUSA PLZ A NO. 55 JE.

DESCRIPCION DE LA OPERACION

DESIGNACION: "ASTHAN TEXTIL" S.A. DE C.V.

CAPITAL: \$100'000,000.00 M/N.

DURACION: 99 AÑOS

DOMICILIO: GENERAL, PUE..

OBJETO SOCIAL: (SE DESCRIBE EN HOJA ANEXA



COPIA COTEJADA

DATOS DEL REGISTRO PUBLICO

INSCRIPCION	FOJAS	TOMO NUMERO	LIBRO NUMERO

ANVERSO

NOT. JUECES O INT.

COPIA COTEJADA



YO HUMBERTO JOSÉ BARBOSA LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO, DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO: -----

-----CERTIFICO.-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA COMPUESTA DE QUINCE FOJAS ÚTILES, POR SU FRENTE Y REVERSO CONCUERDA FIELMENTE CON LA COPIA CERTIFICADA POR EL LICENCIADO RAFAEL GUTIÉRREZ RUIZ NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO DE LAS DE ESTA CAPITAL DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, CON FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y AL CUAL ME REMITO, Y SERVIRÁ PARA DOCUMENTAR EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS, DEL VOLUMEN CIENTO VEINTINUEVE, Y SE EXPIDE EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.- **DOY FE.**-----

WS + B

LIC. HUMBERTO JOSÉ BARBOSA LÓPEZ.
EL NOTARIO PUBLICO NO. 55
PUEBLA, PUEBLA.



PHOSA LÓPEZ
NÓ. 55
E.